"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Director (a) de IIEE públicas y de convenio de Educación Básica Regular y Especial- Nivel secundaria

Presente. -

Asunto: MONITOREO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESO ANÀLISIS DE SITUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES – ASAE- NIVEL SECUNDARIA.

Referencia:
a. RVM 474-2022 MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las IIEE de la educación básica para el año 2023"
b. RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
c. Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes.

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en relación de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular, a través de la Línea de Consolidación de los Aprendizajes, ha planificado la evaluación de PROCESO-ASAE 2023.

Por tal motivo, el equipo de especialistas del nivel secundaria, realizarán el monitoreo a la ejecución de la aplicación de la evaluación ASAE, dirigido a estudiantes de 1º, 2º y 5º grado del nivel secundaria, con la finalidad de brindar orientaciones antes, durante y después de la ejecución de la prueba.

En tal sentido, el lunes 10 de julio cada especialista designado para el monitoreo se acercará a las IIEE asignadas con los cuales, se ultimará detalles de la evaluación. Para tal fin se adjunta el anexo 1, la relación de especialistas responsables del monitoreo en las IIEE que aplicarán material impreso; anexo 2, especialistas responsables del monitoreo en las IIEE que aplicarán la evaluación en línea (CONSE).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Milagros Liliana Fernández Moncada
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FERNANDEZ MONCADA Milagros Liliana FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2023 10:22:16-0500

(CEJIMENEZJ)

cc: